

Cuando dejamos de creer en la ley

Recensión a *Contra el cinismo judicial. El rol de los tribunales en tiempos de inclemencia política*,
dirigido por Ezequiel Kostenwein

Fernando Gauna Alsina¹

Resumen

¿Qué ocurre cuando quienes aplican la ley ya no creen en ella? Esta es la provocadora pregunta que guía el libro compilado por Ezequiel Kostenwein. A través de tres secciones temáticas, reúne investigaciones sobre las tensiones entre justicia penal, legitimidad institucional y prácticas judiciales. Con enfoque empírico y crítico, los textos abordan temas como la sobreactuación mediática, la gestión de datos, la reincidencia y el lenguaje judicial. Fruto de las jornadas “Dimensiones sociales de la justicia penal” (UNLP), la obra ofrece una mirada colectiva y rigurosa sobre el funcionamiento real del sistema penal.

Obra comentada

Kostenwein, Ezequiel (dir.) 2025. *Contra el cinismo judicial. El rol de los tribunales en tiempos de inclemencia política*. Buenos Aires: Fabián Di Plácido, 328 págs.

Palabras clave

sociología jurídica - cinismo legal – administración de justicia penal – Ezequiel Kostenwein

¹ Magister en Criminología, Universidad Nacional del Litoral. Integrante del Área de Sociología de la Justicia Penal del Instituto de Cultura Jurídica, UNLP. Director Ejecutivo de la Asociación Pensamiento Penal. Correo: fer_gaunaalsina@yahoo.com.ar

Tengo la suerte de presentar un libro de Ezequiel Kostenwein. Y digo la suerte, porque la lectura de cualquier trabajo suyo, más allá de implicar un buen uso del tiempo, me permite estar seguro de que no quedaré mal con quienes lean esta reseña y, en definitiva, sigan la recomendación de hacerse de la obra. Es que sus libros, incluidos los que se encuentran bajo su dirección, como sucede aquí, valen verdaderamente la pena. La experiencia me ha enseñado que siempre aportan material valioso, tanto para un lector que recién se esté interesando en los estudios sociales sobre la justicia penal, como para aquel que tenga holgado recorrido en la temática. Y esta no es la excepción.

Como punto de partida, quiero destacar algo que puede parecer trivial pero no lo es: el título de la obra. Quienes ya hemos leído textos de Kostenwein sabemos que los títulos no son azarosos ni escogidos por el mero deseo de impactar. Más allá de su envidiable creatividad a la hora de encabezar sus trabajos, utiliza los títulos para adelantar o sugerir al lector, en algunos casos más, en algunos casos menos solapadamente, el marco teórico o el problema de investigación que en cierta medida influyó o inspiró la obra. De ese modo, ofrece de antemano pistas para comprender desde qué lugar escribe o promueve una compilación colectiva; lo que no es poca cosa, pues facilita el ejercicio del diálogo o la crítica de sus ideas. Y en este caso en particular el prólogo complementa y allana ese escenario.

En dicho apartado, Kostenwein pone de manifiesto que el título está emparentado con la categoría tradicional de cinismo legal, entendida como el fenómeno que sucede cuando las normas jurídicas carecen de vigencia para —y no son respetadas por— la ciudadanía. De manera que el cinismo judicial sucedería cuando los propios actores judiciales son los que descreen y no aplican las normas que están llamados a aplicar. Es este, en definitiva, el problema de investigación que se puso por delante Kostenwein, y es en esa clave que nos invita a leer la compilación.

El libro está estructurado en tres secciones: i) Lo social y el tribunal, con contribuciones de Esteban Rodríguez Alzueta, Mercedes Calzado, Andrés Scharager y Mora Spatz, y Carla Fainstein, ii) Tribunales, estadísticas e información pública, con aportes de Hernán Olaeta, Silvia Guemureman y Ángela Oyhandy, y iii) Experiencias en tribunales, con trabajos de Juan José Nardi, Adrián Martín, Luis Miguel Donatello, Gonzalo J. Duarte Ardoy, y Federico Medina y Florencia Graziano.

En la primera sección, Rodríguez Alzueta introduce una novedosa mirada para problematizar la reincidencia —o recirculación siguiendo sus palabras—, en cuyo marco, destaca las limitaciones y la corresponsabilidad de la justicia penal en esta temática. Mercedes Calzado pone el foco en los espacios que ocupan las violencias urbanas en los medios de comunicación, y cómo repercuten sobre la legitimidad y, en particular, sobre la sobreactuación de los tribunales. Scharager y Spatz recuperan las percepciones de la ciudadanía sobre la administración de justicia y el papel que juega la orientación política. Finalmente, Fainstein explora los efectos de la judicialización de los conflictos sociales a partir del estudio de una causa concreta, haciendo hincapié en la actuación de actores judiciales y extrajudiciales, así como en la falta de protagonismo de las personas damnificadas.

En la segunda sección, Olaeta repasa las cifras oficiales de los delitos contra la integridad sexual y la ley de estupefacientes durante el período 2002-2022 para analizar las alteraciones ocurridas sobre la conformación de la población penitenciaria. Guemureman releva el impacto de la cultura del dato sobre la información oficial sobre niños, niñas y adolescentes, especialmente, a instancias de la Ley Nacional de Acceso a

la Información Pública y el desarrollo del Gobierno Abierto. Por último, Oyhandy llama a complejizar el objeto llamado “información pública”, tomarlo desde una perspectiva sociológica y, desde allí, evaluar tendencias en materia de delitos en la provincia de Buenos Aires.

En la última sección, Nardi explora las prácticas políticas de jueces del Poder Judicial de la Nación a partir de las lógicas que atraviesan las designaciones de magistrados, funcionarios, empleados, tanto en los juzgados como en el Consejo de la Magistratura de la Nación. Martín, por su parte, pone en tensión el vínculo entre normas y reglas no escritas, y sus implicancias frente a intentos de improntas no punitivas. Donatello, a partir del método biográfico, se detiene en las conexiones entre jueces federales en lo penal y la dimensión socio-religiosa. Gonzalo Duarte Ardoy estudia el encarcelamiento de personas en centros no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cómo ese fenómeno ya no constituye una excepcionalidad, sino una práctica habitual. Finalmente, Medina y Graziano, a instancias de un enfoque etnográfico, reflexionan sobre el uso del lenguaje “claro y accesible” en el ámbito de la justicia penal juvenil y, desde ese lugar, recuperan los puntos de vista de los actores judiciales que han protagonizado iniciativas de ese tenor, identificando los criterios ideológicos y parámetros morales que guiaron sus decisiones.

Para cerrar el comentario, es oportuno destacar que los trabajos de esta compilación son el fruto de las intervenciones de los autores y autoras en las jornadas que cada dos años viene promoviendo Kostenwein y su equipo de colaboradores y colaboradoras en la Universidad Nacional de La Plata: *Dimensiones sociales de la justicia penal*. Jornadas que comienzan a consolidarse como un espacio de discusión entre investigadores e investigadoras que, desde distintas perspectivas, toman a la justicia penal como objeto de investigación. De manera que los artículos de este libro, más allá de la garantía de rigurosidad que ofrece la mera trayectoria de cada uno de los autores y autoras, corren con el plus de estar precedidos y enriquecidos por las devoluciones y los intercambios que tuvieron lugar allí. Una garantía más, entonces, de que vale la pena leer esta obra.